



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Área de Proyectos

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 -01

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

LICITANTE: AZJA INGENIERIA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA: No. LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

NOMBRE: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales)

COSTO DE INSCRIPCIÓN: \$2,500.00 (Dos Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Copia de la cédula de Inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2023-2024(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
4. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
5. Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
6. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación
7. Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación.
8. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- A) Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- B) Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- D) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- F) Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- G) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

El Centro Universitario de los Valles, a través de la Coordinación de servicios Generales y en cumplimiento de lo estipulado en la Convocatoria de la presente licitación, **OTORGA EL REGISTRO** al Licitante **AZJA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** Para su participación, toda vez que reúne los requisitos solicitados.

Recibe bases y Anexos
Telipe Argentina
06/08/2024

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jal., 06 de agosto de 2024



ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
Coordinador de Servicios Generales

Carretera Guadalajara Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apaxtlan, Jalisco
Tel. y fax 01 (375) 7500 500, 7550 148
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Área de Proyectos

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 -02

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

LICITANTE: AVP ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA: No. LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

NOMBRE: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales)

COSTO DE INSCRIPCIÓN: \$2,500.00 (Dos Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Copia de la cédula de Inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2023-2024(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
4. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
5. Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
6. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación
7. Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación.
8. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- A) Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- B) Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- D) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- F) Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- G) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

El Centro Universitario de los Valles, a través de la Coordinación de servicios Generales y en cumplimiento de lo estipulado en la Convocatoria de la presente licitación, **OTORGA EL REGISTRO** al Licitante **AVP ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** Para su participación, toda vez que reúne los requisitos solicitados.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jal., 09 de agosto de 2024



ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
Coordinador de Servicios Generales
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Recibí:

BASES Y ANEXOS
9/08/24 2

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal N° 200, Ameca, Jal. México
Tel. y fax: 01 (375) 7533 500, 7533 143
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Área de Proyectos

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 -03

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

LICITANTE: COREDA, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA: No. LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

NOMBRE: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales)

COSTO DE INSCRIPCIÓN: \$2,500.00 (Dos Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Copia de la cédula de Inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2023-2024(*)
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
4. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
5. Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
6. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación
7. Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación.
8. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- A) Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- B) Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- D) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- F) Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- G) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

El Centro Universitario de los Valles, a través de la Coordinación de servicios Generales y en cumplimiento de lo estipulado en la Convocatoria de la presente licitación, **OTORGA EL REGISTRO** al Licitante **COREDA, S.A. DE C.V.** Para su participación, toda vez que reúne los requisitos solicitados.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jal., 09 de agosto de 2024



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
Coordinador de Servicios Generales VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal N° 200, Ameca, Jal. México
Tel. y fax. 01 (375) 7500 600, 7500 143
www.cuvalles.udg.mx

*Recibí
Bases y Anexos
09-08-2024*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales/Área de Proyectos

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 -04

FICHA DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

LICITANTE: GRUPO ARQIIM ARQUITECTURA, INGENIERIA INDUSTRIAL, Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA: No. LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

NOMBRE: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales)

COSTO DE INSCRIPCIÓN: \$2,500.00 (Dos Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales, Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membrelado de la empresa.
2. Copia de la cédula de Inscripción al Padrón de Contratistas de la Administración General de la Universidad de Guadalajara vigente 2023-2024(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
4. Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
5. Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.
6. Constancia de situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación
7. Opinión POSITIVA del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de ésta licitación.
8. Copia del Registro vigente de personas físicas o morales, que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE), a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:

- A) Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- B) Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- D) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Declaración anual de impuestos del año 2023, donde se incluya Acuse de recibo de la declaración, así como los Estados financieros básicos, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2023 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- F) Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- G) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

El Centro Universitario de los Valles, a través de la Coordinación de servicios Generales y en cumplimiento de lo estipulado en la Convocatoria de la presente licitación, **OTORGA EL REGISTRO** al Licitante GRUPO ARQIIM ARQUITECTURA, INGENIERIA INDUSTRIAL, Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. Para su participación, toda vez que reúne los requisitos solicitados.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jal., 09 de agosto de 2024



ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
Coordinador de Servicios Generales
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, C.P. 46600, Apartado Postal N° 200, Ameca, Jal. México
Tel. y fax: 01 (375) 7560 600, 7560 148
www.cuvalles.udg.mx

Recibi bases y
anexas

09/08/24

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024

OBRA: CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIA, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES)

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024, DIO INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL EDIFICIO CRECE, EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO.

Registro	EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE IVA
LI-009- CUVALLES- OBRAS-2024-02	AVP ARQUITECTOS S.A. DE C.V	\$8,977,320.48
LI-009- CUVALLES- OBRAS-2024-03	COREDA S.A. DE C.V.	\$8,907,906.57
LI-009- CUVALLES- OBRAS-2024-04	GRUPO ARQIIM ARQUITECTURA, INGENIERIA INDUSTRIAL, Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	\$8,936,275.37

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

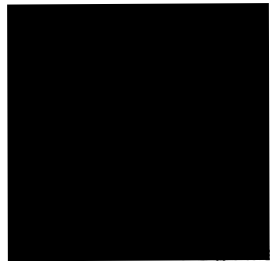
Ninguna

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL EDIFICIO CRECE, EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES.

5



6



7

1 | 2

f

h



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

POR LAS EMPRESAS

Registro	EMPRESAS	NOMBRE 8	FIRMA
LI-009- CUVALLS- OBRAS-2024-02	AVP ARQUITECTOS S.A. DE C.V		
LI-009- CUVALLS- OBRAS-2024-03	COREDA S.A. DE C.V.		
LI-009- CUVALLS- OBRAS-2024-04	GRUPO ARQIIM ARQUITECTURA, INGENIERIA INDUSTRIAL, Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.		

9

10

11

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
9. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
Coordinación de Servicios Generales

Jose Guadalupe Sanchez Navarro
ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

Nancy Rodarte Lopez
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

DICTAMEN TÉCNICO

AMECA, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DE 2024

LICITACIÓN NO: LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

OBRA: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales) del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Ameca. Jalisco.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

NO.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	COREDA S.A. DE C.V.	\$ 8,907,906.57
2	GRUPO ARQIIM ARQUITECTURA, INGENIERIA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	\$ 8,936,275.37
3	AV ARQUITECTOS S.A DE C.V.	\$ 8,977,320.48

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Carretera Guadalajara-Ameca Km. 45.5, Ameca, Jalisco, México CP. 46600 AP. 200
Teléfono y Fax 0137580500 Ext. 47210 47217 y 47228.
www.cuvalles.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LI-009-CUVALLES-OBRA-2024

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **COREDA S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 8,907,906.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M.N.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO HUBO EMPRESAS RECHAZADAS.

ELABORÓ

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS
VALLES



ACTA DE FALLO

LICITACION No: LI-009-CUVALLES-OBRA-2024
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

OBRA: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales) del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Ameca. Jalisco.

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LA SALA DE RECTORÍA, UBICADO EN EL EDIFICIO "L", EN EL INTERIOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON DOMICILIO EN CARRETERA GUADALAJARA AMECA KM. 45.5 EN EL MUNICIPIO DE AMECA JALISCO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

COREDA S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 8,907,906.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICAS Y SOLVENTES REQUERIDAS.


ING. ANTONIO CASTRO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS
VALLES


MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS
VALLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Exp. 5501/2024

GARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	COREDA S.A. DE C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 11 del 10 de mayo de 2018, ante la fe del Lic. José Alfredo Medina Riestra, notario público 68, en Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	Felipe López Aguilera
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Póliza número 6167 del 19 de agosto de 2010, ante la fe del Lic. Eduardo de Alba Gongora, Corredor Público número 38, en Zapopan, Jalisco.
		R.F.C.	COR100819UJA
		Clave Patronal I.M.S.S.	13
		Domicilio	Zamora 85, Col. La Palma, Código Postal 47410, Lagos de Moreno, Jalisco

LA OBRA

Denominación	Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales) del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Ameca, Jalisco.		
Clave	LI-009-CUVALLES-OBRA-2024	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de los Valles	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Valles
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$8,907,906.57 I.V.A incluido	Fecha de inicio de la obra	al día siguiente después de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	105 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha		12 de septiembre de 2024	
LA UNIVERSIDAD			EL CONTRATISTA		
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Felipe López Aguilera	14	
Título	Apoderada	Título	Administrador Único	15	
TESTIGOS					
Nombre	Dra. María Luisa García Batiz	Nombre	Mtro. Luis Alejandro León Dávila		
Cargo	Rectora del Centro Universitario de los Valles	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Valles		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	3338304942
Correo Electrónico	constructora.coreda@gmail.com
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	AR29082/2023
Folio	5b4d62d1-d276-4909-9d69-44a8adbefcab
Actividad	CONSTRUCCION EN GENERAL, PLANEACION, PROYECTO Y CONSTRUCCION.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor

17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarán pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**, así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

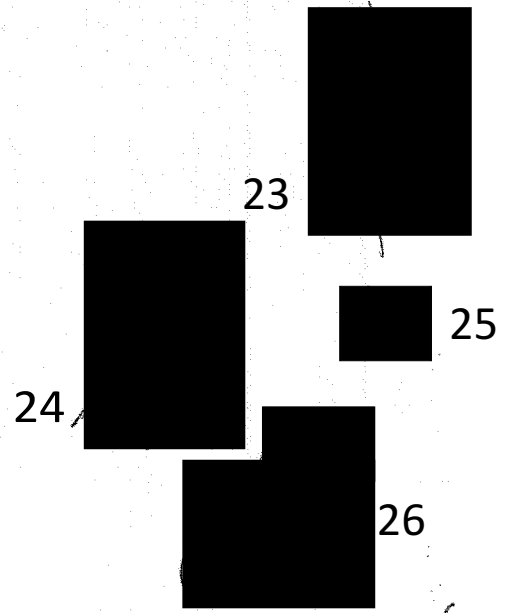
VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

22



CATÁLOGO DE CONCEPTOS





DOC.12

UBICACIÓN:	FECHA:	Plazo de Ejecución: 105 días naturales
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	AGOSTO DE 2024	LI-009-CUVALLES-OBRA-2024
TIPO DE OBRA: Continuación del edificio de Investigación y Posgrado (Planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales), en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Ameca, Jalisco.		Empresa: COREDA S.A. DE C.V. Representante: FELIPE LÓPEZ AGUILERA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	PRECIO UNIT. LITRA	TOTAL
PLANTA DE EMERGENCIA						
1	TRAZO Y NIVELACION A CIELO ABIERTO CON APARATO TOPOGRAFICO LAS VECES QUE SEA NECESARIO. EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE 2DA PARA REFERENCIAS, PUENTES Y NIVELETAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CAL, E HILO DE PLASTICO.	ML	44.94	\$ 20.05	(Veinte pesos 05/100 M.N.)	\$ 901.06
2	EXCAVACION A CIELO ABIERTO CON EQUIPO EN MATERIAL TIPO A Y/O B DE 0.00 M A 7.00 M, DE PROF. INCLUYE: AFINE DE PISOS Y TALUDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO MANUAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, Y TODO LO NESESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	114.51	\$ 121.41	(Ciento vointiun pesos 41/100 M.N.)	\$ 13,902.68
3	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN 1 ER. KILOMETRO, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION DE PROYECTO.(NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00).	M3	148.87	\$ 133.61	(Ciento treinta y tres pesos 61/100 M.N.)	\$ 19,890.52
4	ACARREO AL 1ER KM DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN SECCION DE PROYECTO.	M3	148.87	\$ 21.10	(Veintiun pesos 10/100 M.N.)	\$ 3,141.16
5	CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD DE ESPESOR VARIABLE, CON MATERIAL PÉTREO DE BANCO (GRAVA) CON TAMAÑOS DE 1.5", INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, TENDIDO, ACOMODO DENTRO DE LA CAJA Y BANDEADO CON EQUIPO MECANICO HASTA NIVEL DE PROYECTO, HERRAMIENTA, EQUIPO, SEÑALAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	9.63	\$ 738.12	(Setecientos treinta y ocho pesos 12/100 M.N.)	\$ 7,108.10
6	SUELO-CEMENTO PROP: 13:1 UTILIZANDO CEMENTO GRIS Y MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO CON BAILARINA, COMPACTA EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, HOMGENIZADO, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, ABUNDAMIENTO, DESPERDICIOS, TRASPALO, NIVELADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	22.49	\$ 954.04	(Novcientos ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)	\$ 22,131.06
7	BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL DE BANCO 70% GRAVA Y 30% TEPETATE COMPACTADA AL 100% DE SU P.V.S.M. Y T.M.A. MÍNIMO EN UN ESPESOR DE 20 CM Y HUMEDAD ÓPTIMA CONFORME A LA NORMA INCLUYE SUMINISTRO Y FORMACIÓN DE BASE, ACARREOS DE MATERIAL HERRAMIENTA Y EQUIPOS NECESARIOS, LIMPIEZAS DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	9.63	\$ 773.47	(Setecientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.)	\$ 7,448.52
8	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO FIG=200 KG/CM2 A 28 DÍAS, DE 12 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO Y CURADO MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	34.24	\$ 388.30	(Trescientos ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.)	\$ 13,296.39
9	DEMOLICIONES Y REPARACIONES EN LOSAS Y/O BAQUETAS EXISTENTES PARA DAR PASO A DUCTOS ELECTRICOS, INCLUYE: TUNELO EN BANQUETAS, MATERIALES, RELLENOS, TERMINACION IGUAL A ACABADO EXISTENTE.	PDA	1.00	\$ 294.57	(Doscientos noventa y cuatro pesos 57/100 M.N.)	\$ 294.57
10	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION.	KG	152.61	\$ 38.38	(Treinta y ocho pesos 38/100 M.N.)	\$ 5,857.17

27

28

29

30

11	SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	2.70	\$	214.73	(Doscientos catorce pesos 73/100 M.N.)	\$	579.77
12	SUMINISTRO DE CONCRETO DE FC=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA T.M.A. 3/4" R.N., INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	2.70	\$	3,541.91	(Tres mil quinientos cuarenta y un pesos 91/100 M.N.)	\$	9,563.16
13	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE SUELO CEMENTO, CON DIMENSIONES DE 60X40X80 CMS., INCLUYE EXCAVACION MANUAL, ACERO DE REFUERZO, CIMBRA COMUN, CONCRETO FC=150 KGS/CM2, REV. NORMAL HECHO EN OBRA, CARRETILLO, COLADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	7.00	\$	583.26	(Quinientos ochenta y tres pesos 26/100 M.N.)	\$	4,082.82
14	ANCLAJE CON VARILLA DE 1/2 EN LOSA PARA AMARRE DE MURO DE BLOCK @ 60CMS	PZA	24.00	\$	25.99	(Veinticinco pesos 99/100 M.N.)	\$	623.76
15	ELABORACION DE MURO DE BLOCK HUECO DE 20x20x40 CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:5 CON CASTILLOS EN CELDAS CONTINUAS ANCLADOS A DALA DE DESPLANTE A CADA 60 CMS. CON VARILLA DEL #3 (3/8). Y CONCRETO FC=150 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, ANDAMIO, 1-TEC60 DE 1/4" HORIZONTAL A CADA 3 HILADAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	M2	51.56	\$	354.01	(Trescientos cincuenta y cuatro pesos 01/100 M.N.)	\$	18,252.76
16	APLANADO DE 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: FESTEGRAL, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	51.56	\$	237.44	(Doscientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.)	\$	12,242.41
17	EMBOQUILLADO HASTA 30 CMS 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	5.10	\$	130.51	(Ciento treinta pesos 51/100 M.N.)	\$	665.60
18	FILETE O BOLEADO EN ARISTAS DE MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	23.77	\$	73.71	(Setenta y tres pesos 71/100 M.N.)	\$	1,752.09
19	IMPERMEABILIZACION DE MURO A BASE DE MALLA DE POLIESTER CHOVATEK DE 3.5 MM O SIMILAR, TERMOFUSIONADO CON UNA APLICACION DE SELLO ASFALTICO THERMOTEK, INCLUYE: SELLADO DE GRIETAS CON GEMENTO PLASTICO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	45.00	\$	325.18	(Trescientos veinticinco pesos 18/100 M.N.)	\$	14,633.10
20	REGISTRO PARA CAPTACION Y EXTRACCION DE LIQUIDOS (DIESEL), 1.20X1.2X1.20, CON MURO Y LOSA DE CONCRETO, 1:3, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	1.00	\$	9,489.26	(Nuevo mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N.)	\$	9,489.26
21	TRINCHERA PARA DERRAME DE LIQUIDOS (DIESEL), CON DIMENSIONES TRANSVERSALES 25X25 CMS, ENJARRE PULIDO, INCLUYE: REJILLA METALIC, TUBERIA NEGRA A REGISTRO CAPTACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	6.00	\$	1,416.42	(Mil cuatrocientos dieciseis pesos 42/100 M.N.)	\$	8,498.52
22	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN LOSAS, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, GOTEROS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	44.35	\$	338.31	(Trescientos treinta y ocho pesos 31/100 M.N.)	\$	15,004.05
23	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN FRONTERA O TIRA DE CORTE, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, GOTEROS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	23.82	\$	162.28	(Ciento sesenta y dos pesos 28/100 M.N.)	\$	3,865.51
24	ACERO DE REFUERZO DE LE= 4,000 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO O SEGUN LO INDIQUE EL PROYECTO O ASI LO APRUEBE LA SECRETARIA, CONSIDERANDO: EL ACERO DE REFUERZO, ALAMBRE RECOCIDO, EL HABILITADO A CUALQUIER ALTURA, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA, LOS TIEMPOS DE LOS VEHICULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, DURANTE LA CARGA Y LA DESCARGA, P.U.O.T. (INCISO J. DE LA NORMA N-CTR-CAR-1-02-004)	KG	982.00	\$	58.20	(Cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.)	\$	57,152.40
25	CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, FC=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M3	6.00	\$	2,932.20	(Dos mil novecientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.)	\$	17,593.20
26	ACABADO EN SUPERFICIE DE CONCRETO, INCLUYE: MUESTREO, REGLEADO, APALILLADO Y/O PULIDO CON MAQUINA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA U EQUIPO.	M2	32.65	\$	99.16	(Noventa y nueve pesos 16/100 M.N.)	\$	3,237.57

31

32

34

33

27	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA A BASE DE MALLA DE POLIESTER CHOVATEK DE 3.5 MM O SIMILAR, TERMOFUSIONADO CON UNA APLICACIÓN DE SELLO ASFALTICO THERMOTEK O SIMILAR, INCLUYE: SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	32.65	\$	310.94	(Trescientos diez pesos 94/100 M.N.)	\$	10,152.19
28	PUERTA HERRERIA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES, BASTIDORES Y MARCOS METALICO A BASE DE PTR DE 1 1/2" X 2" MEDIDAS DE 180 X 240 CMS. PERFIL "Z" DE 1-1/2". BISAGRA TIPO BALERO DE 3/4" (19MM) PARA PUERTAS DE HERRERIA. CHAPA CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE TIPO TETRA EN PUERTAS DE HERRERIA. MARCA: PHILLIPS. MODELO: X-1000. PUERTA PINTADA CON PINTURA A COLOR GRIS EUROPA, S/M ACABADO SEMIMATE, EL CONCEPTO INCLUYE: ACARREOS Y ELEVACIONES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZAS, PRUEBAS Y PROTOCOLO DE RECEPCION, DETALLES, MATERIALES DE APORTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PUOT.	PZA	4.00	\$	8,194.17	(Ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 17/100 M.N.)	\$	32,776.68
29	DUCTO PARA ESCAPE, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, CONEXIONES, FIJACION, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$	706.76	(Setecientos seis pesos 76/100 M.N.)	\$	706.76
	INTERCONEXION ELECTRICA							
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA MCA GENERACIÓN Y POTENCIA MOD GP-350 O SIMILAR SERVICIO DE EMERGENCIA 350 KW /438 KVA, VOLTAJE DE GENERACIÓN 220/127V, REGULACION DE VOLTAJE +- 1% VELOCIDAD ANGULAR 1800 RPM, FRECUENCIA 60 HZ. REGULACIÓN DE FRECUENCIA +- 1%, FACTOR DE POTENCIA 0.8, NO. DE HILOS 4, NO. DE FASES 3, POTENCIA EFECTIVA A1525 M.S.N.M A 25 °C., PESO SECO APROXIMADO 2,978 KGS. DIMENSIONES 3.10 X1.15 X 2.00 MTS. CONSUMO PROMEDIO 7770/55 BHP 535/480/375 INCLUYE: BATERIAS PLOMO ACIDO Y CABLES PARA BATERIA, TRANSFORMADORES TIPO DONA, TUBO FLEXIBLE PARA SALIDA DE GASES DE 5" DE DIAMETRO , SILENCIADOR TIPO HOSPITAL ("P") 5"DIAMETRO. MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO NTA855-G3 COMBUSTIBLE DIESEL, RPM 1800, FLUJO DE AIRE DE ADMISIÓN 1150 C.F.M. NO. DE CILINDROS 8 EN LÍNEA, TEMPERATURA DE GASES DE ESCAPE 527 GRADOS CENTÍGRADOS, ASPIRACIÓN, TURBOCARGADOR, CALOR RADIAL AMBIENTE 3285 BTU/MIN, ALTERNADOR 24VCD, CAPACIDAD DE AGUA EN RADIADOR 65 LITROS, GOBERNADOR ELECTRÓNICO EFC, GENERADOR 350 KW, MARCA STAMFORD, MODELO HCI 434E, FRECUENCIA 60 HZ, AISLAMIENTO CLSE-H PROTECCIÓN IPS23, VOLTAJE 220/127, TABLERO DE TRASFERENCIA AUTOMÁTICA MODELO GP-350 AUTO SOPORTADO TIPO NEMA1, FORMADO POR INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 1250 AMP, MÓDULO DE CONTROL DSE-7320. CARGADOR DE BATERIAS 12 VCD, BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA, TRANSFORMADORES TIPO DONA (3) BARRA DE TIERRA CON CONECTORES MECÁNICOS, BARRA DE NEUTRO AISLADO. DIMENSIONES DE GABINETE 1,86 X .90 X .82 CMS PESO DE 200 KG, UNIDAD DE TRASFERENCIA INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS 3 X 1250 AMP. ABB (220V) MÓDULO DE CONTROL DSE-7320, PRUEBAS DE ARRANQUE CON PERSONAL CALIFICADO, MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	1,201,672.97	(Un millón doscientos un mil seiscientos setenta y dos pesos 97/100 M.N.)	\$	1,201,672.97
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO F-LINE PARA 1200A	PZA	1.00	\$	134,086.68	(Ciento treinta y cuatro mil ochenta y seis pesos 68/100 M.N.)	\$	134,086.68

35

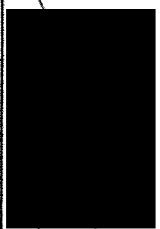
36

37

38

	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (TGN) MARCA SQUARE D 'QDLOGIC' EN GABINETE AUTOSOPORTADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: GABINETE TIPO NEMA 1, SERVICIO EN INTERIOR, USOS GENERALES-PINTADO EN COLOR: GRIS ANSI 49-TENSIÓN DE CONTROL NO SE REQUIERE-CAPACIDAD DE CORRIENTE DEL SISTEMA DE 1600 A-SISTEMA DE 440-480V-FASES - 3F-4H HILOS-BARRAS GENERALES DE COBRE PLATEADO DIMENSIONADAS POR ELEVACIÓN DE TEMPERATURA, DISEÑADAS PARA SOPORTAR 18KA SIMÉTRICOS DE CORTO CIRCUITO EN LA ESTRUCTURA -CORRIENTE DE FALLA DISPONIBLE DE 18KA-ESTRUCTURA DE GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 12 (USG) CON PUERTAS Y TAPAS CALIBRE 14 Y 16 (USG)-DISPOSICIÓN DERECHA -IZQUIERDA -TIPO DE ACOMETIDA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR -PREPARADO PARA ACOPLAR A TABLERO QDLOGIC-NÚMERO DE SECCIONES 2 CON EL SIGUIENTE EQUIPO SECCIÓN ACOPLAMIENTO -SECCIÓN TIPO ACOPLAMIENTO DE CAPACIDAD 1600 A -ANCHO: 18", ALTIMA: 90", FONDO: 48" -ASOCIADA A: BUS PRINCIPAL UNO SECCIÓN ACOMETIDA -SECCIÓN TIPO COMBO NW DE CAPACIDAD 1600 A -ANCHO: 48", ALTIMA: 90", FONDO: 48" -TIPO DE ACOMETIDA CON ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR -ORIENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN LATERAL -ASOCIADA A: BUS PRINCIPAL UNO INTERRUPTOR PRINCIPAL: NOMBRE: MAIN 1, INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO MASTERPACT DE 1600 A, AJUSTADO A 1000 A - 3 POLOS, MARCO NW16H1, MONTAJE FIJO. CON MODULO AD, OPERACION MANUAL; CON UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC LSIG 6.0E CON DISPARO DE TIEMPO LARGO, CORTO, INSTANTÁNEO Y FALLA A TIERRA AJUSTABLE LSIG Y MEDICIÓN DE ENERGÍA. INCLUYE SENSOR EXTERNO (SOURCE GROUND RETURN) -MEDICIÓN EQUIPO DIGITAL POWER LOGIC PM8240, PRECISIÓN CLASE 0.2S, DISPLAY LCD A COLOR, TECNOLOGÍA ION, PUERTO DE COMUNICACIÓN RS-485, PROTOCOLOS MODBUS, ION, IEC 61850, DNP3.0, DUAL ETHERNET, 512MB DE MEMORIA, DETECCIÓN SAG/SWELL, ARMÓNICOS INDIVIDUALES, DETECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DISTURBIO, ALARMAS, MÓDULOS ADICIONALES I/O. LA RELACIÓN ES SEGÚN LA CAPACIDAD DEL INTERRUPTOR DONDE SE INSTALE EL PM8240 TRANSFORMADORES DE CORRIENTE, CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES DERIVADOS: 1, INTERRUPTOR MCCB DISPARO ELECTRONICO, MARCO PG, MONTAJE ENCHUFABLE DE 450 A - 3 POLOS, 1, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, MARCO LA, MONTAJE ENCHUFABLE DE 300 A - 3 POLOS, 2, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, MARCO HGA, MONTAJE ENCHUFABLE DE 100 A - 3 POLOS, 1, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, MARCO HGA, MONTAJE ENCHUFABLE DE 70 A - 3 POLOS, 1, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, MARCO HGA, MONTAJE ENCHUFABLE DE 20 A - 3 POLOS				(Un millón quinientos cuarenta y ocho mil noventa y tres pesos 66/100 M.N.)	
32		PZA	1.00	\$ 1,548,093.66		\$ 1,548,093.66
33	CABLE DE CU DESNUDO CAL. 4/0 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	150.00	\$ 420.49	(Cuatrocientos veinte pesos 49/100 M.N.)	\$ 63,073.50
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 M. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	9.00	\$ 793.24	(Setecientos noventa y tres pesos 24/100 M.N.)	\$ 7,139.16
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOLDE PARA CONEXIÓN EN "T" DE CABLE A CABLE CALIBRE #2/0AWG CATALOGO TAC-2G2G DE CARGA CADWELD 90. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	0.30	\$ 3,019.86	(Tres mil diecinueve pesos 86/100 M.N.)	\$ 905.96
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOLDE PARA CONEXIÓN EN "X" DE CABLE A CABLE CALIBRE #2/0AWG CATALOGO XBM-2G2G DE CARGA CADWELD 90. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	0.30	\$ 3,019.86	(Tres mil diecinueve pesos 86/100 M.N.)	\$ 905.96
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR MECANICO TIPO "GK", CATALOGO GK6426, PARA CABLE CALIBRE #2/0AWG, MARCA BURDY. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 824.93	(Ochocientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.)	\$ 1,649.86
38	SOLDADURA CADWELD 115, 200 Y 250, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	32.00	\$ 861.75	(Ochocientos sesenta y un pesos 75/100 M.N.)	\$ 27,576.00
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO PREFABRICADO DE FIBRA DE VIDRIO CON TAPA PARA TIERRAS FÍSICAS	PZA	1.00	\$ 1,458.31	(Mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 31/100 M.N.)	\$ 1,458.31
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU. CAL. 3/0, AISLAMIENTO THW-LS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	ML	950.00	\$ 411.31	(Cuatrocientos once pesos 31/100 M.N.)	\$ 390,744.50
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE THW-LS CAL 300KCM VIAKON O SIMILAR	ML	90.00	\$ 775.77	(Setecientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.)	\$ 69,819.30
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU. CAL. 2/0, AISLAMIENTO THW-LS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	ML	100.00	\$ 391.82	(Trescientos noventa y un pesos 82/100 M.N.)	\$ 39,182.00

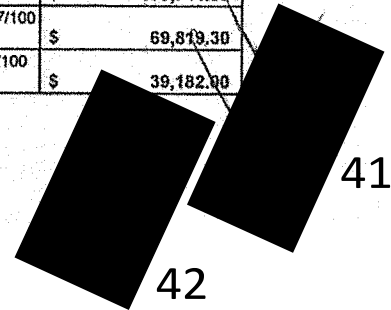
39



40



41



42

43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCO DE DUCTOS PARA 4 TUBOS DE 3" SP, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, PLANTILLA CON MÁQUINA, MATERIALES, DESPERDICIOS, ENCOFRADO, RELLENO COMPACTO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE	ML	35.00	\$	439.78	(Cuatrocientos treinta y nueve pesos 78/100 M.N.)	\$	15,392.30
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT ROSCADO PGG DE 3" 76MM, INCLUYE: MATERIALES, CORTE, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	ML	24.00	\$	684.14	(Seiscientos sesenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)	\$	15,939.36
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PARA TUBO CONDUIT DE PVC PESADO 76MM. (3)	PZA	12.00	\$	202.51	(Doscientos dos pesos 51/100 M.N.)	\$	2,430.12
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA Y MONITOR PGG DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JGO	16.00	\$	175.01	(Ciento setenta y cinco pesos 01/100 M.N.)	\$	2,800.16
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN BANQUETA TIPO I NORMA CFE-RBTB-2, DE 0.66 X 1.00 X 0.65 CM. MARCA CENMEX O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$	7,933.91	(Siete mil novecientos treinta y tres pesos 91/100 M.N.)	\$	7,933.91
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAROLA TIPO MALLA DE ACERO GALVANIZADO EZ, 400MM DE ANCHO Y 116MM DE ALTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	5.00	\$	1,398.64	(Mil trescientos noventa y ocho pesos 84/100 M.N.)	\$	6,994.20
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA CHAROLA (CLEMAS, CLIPS, TORNILLOS) , INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION	LTE	1.00	\$	1,083.06	(Mil ochenta y tres pesos 06/100 M.N.)	\$	1,083.06
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNICANAL LISO DE 4X4X300 CM. INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	12.25	\$	609.90	(Seiscientos nueve pesos 90/100 M.N.)	\$	7,471.28
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO DUPLEX POR PROYECTO ELECTRICO, CON 6.50 MTS. DE PROMEDIO DE TUBERIA CONDUIT PDG DE 19 MM., 2 CONECTORES PROMEDIO RECTOS DE 19 MM., UNA CAJA PROMEDIO REGISTRO DE 13 -19 MM., TAPA CIEGA DE 13-19 MM., 21.45 MTS. PROMEDIO DE CABLE THW CAL. 10 VIAKON, 1 ABRAZADERA DE UÑA 1 TAPA RESALTADA 100 X 100 , UN COUPLE CONDUIT PDG 19 MM., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS.	SAL	1.00	\$	927.43	(Novecientos veintisiete pesos 43/100 M.N.)	\$	927.43
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX POLO A TIERRA , MCA. BTICINO INCLUYE: TAPA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$	118.98	(Ciento dieciocho pesos 98/100 M.N.)	\$	118.98
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO DE SOBREPONER MCA, TECNOLITE MOD. PAN-LED-40-65-S O SIMILAR, SISTEMA LED DE 40 WATTS. 6500°K, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, CONEXION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$	1,016.55	(Mil dieciséis pesos 55/100 M.N.)	\$	2,033.10
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA ILUMINACION INC. PARTE PROPORCIONAL DE TUBERIA DE AJUSTE DE 16, 21 Y 27 MM (1/2", 3/4" Y 1"), CODO, CONECTORES, COPLES, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA, CABLE DE COBRE THW - CAL. 12 Y 14, MATERIAL DE FIJACION, AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	2.00	\$	909.57	(Novecientos nueve pesos 57/100 M.N.)	\$	1,819.14
55	SUMINISTRO Y COLOCACION SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO, INCLUYE: TUBERIA CONDUIT GALV AJUSTE DE 13MM. DE DIAMETRO, CABLES CAL 12 THW-LS, ACCESORIOS MCA QINZIÑOZ DE RESINA ABS COLOR MARFIL MOD 103, CONECTORES, CURVAS, CHALUPAS, CONEXIONES, SOPORTERIA A BASE DE SOLERA DE FIERRO 3/16X3/4, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, PERNO, CARGA Y TUERCA HILTY DE 1/4, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$	909.57	(Novecientos nueve pesos 57/100 M.N.)	\$	909.57
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO CAT. 5001N, MCA. BTICINO INCLUYE: TAPA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$	105.72	(Ciento cinco pesos 72/100 M.N.)	\$	105.72
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THHW-LS CAL. 10 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	90.00	\$	38.88	(Treinta y ocho pesos 68/100 M.N.)	\$	3,481.20
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TIPO I-LINE HJA36100 SQD,	PZA	1.00	\$	20,135.54	(Veinte mil ciento treinta y cinco pesos 54/100 M.N.)	\$	20,135.54
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO TIPO NQ TRIFASICO 3F, 4H, 120/240 VOLTS, BARRAS DE 100 AMP, 18 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X100 AMP, MODELO NQ184AB100S MCA. SQUARE'D. CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES DERIVADOS:	PZA	1.00	\$	28,134.49	(Veintiocho mil ciento treinta y cuatro pesos 49/100 M.N.)	\$	28,134.49
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METALICO TIPO HIMEL O SIMILAR DE 100x80x30, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	1.00	\$	6,772.95	(Seis mil setecientos setenta y dos pesos 95/100 M.N.)	\$	6,772.95
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGAS QO312L125G, 12 ESPACIOS CON ZAPATAS PPALES 3F, 4H 127/220V SQUARE D.	PZA	2.00	\$	6,862.32	(Seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 32/100 M.N.)	\$	13,724.64
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE METALICO TIPO HIMEL O SIMILAR DE 80x80x30, SUMINISTRO E INSTALACION	PZA	2.00	\$	5,458.49	(Cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.)	\$	10,916.98

43

44

45

46

63	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 2X50 AMP, MOD.QO250 MCA. SQUARED. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$	732.52	(Selecientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.)	\$	1,465.04
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 1X20 AMP, MOD.QO120 MCA. SQUARED. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	22.00	\$	244.15	(Doscientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)	\$	5,371.30
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 2X20 AMP, MOD.QO220 MCA. SQUARED. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.00	\$	800.86	(Ochocientos pesos 86/100 M.N.)	\$	3,203.44
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 2X40 AMP, MOD.QO240 MCA. SQUARED. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.00	\$	812.58	(Ochocientos doce pesos 58/100 M.N.)	\$	3,250.32
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) DE 51 MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	140.00	\$	172.13	(Ciento setenta y dos pesos 13/100 M.N.)	\$	24,098.20
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CONDUIT P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) DE 38 MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	74.00	\$	164.63	(Ciento sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)	\$	12,182.62
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA CONDUIT SP DE 51MM	PZA	10.00	\$	82.17	(Ochenta y dos pesos 17/100 M.N.)	\$	821.70
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA CONDUIT SP DE 38MM	PZA	10.00	\$	91.54	(Noventa y un pesos 54/100 M.N.)	\$	915.40
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) DE 51 MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	15.00	\$	27.89	(Veintisiete pesos 89/100 M.N.)	\$	418.35
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) DE 38 MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	15.00	\$	23.68	(Veintitres pesos 68/100 M.N.)	\$	355.20
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES EN CEPAS, EN MATERIAL TIPO I Y II HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD. MEDIDO EN TERRENO NATURAL POR SECCION SEGUN PROYECTO.	M3	45.00	\$	151.83	(Ciento cincuenta y un pesos 83/100 M.N.)	\$	6,832.35
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA., COLOCACION, TRASPALO, Y MANO DE OBRA.	M3	46.00	\$	144.12	(Ciento cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.)	\$	6,629.52
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 0.40X0.40X0.60M. CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADOS. INCLUYE: EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, RELLENOS CON MATERIAL DE LUGAR, GRUA PARA MANIOBRAS DE ELEVACION Y BAJADO A FONDO DE LA CEPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$	1,664.40	(Mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)	\$	6,657.60
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU CON AISLAMIENTO THHW-LS CAL. 2 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	560.00	\$	168.00	(Ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	\$	94,080.00
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU DESNUDO CAL. 6 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	140.00	\$	55.81	(Cincuenta y cinco pesos 81/100 M.N.)	\$	7,813.40
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 8 AWG (8.37 MM2). MCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	45.00	\$	43.68	(Cuarenta y tres pesos 68/100 M.N.)	\$	1,965.60
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW CALIBRE 6 AWG (13.30 MM2). COLOR NEGRO. MCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	170.00	\$	76.85	(Setenta y seis pesos 85/200 M.N.)	\$	13,064.50
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THHW-LS CAL. 10 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	200.00	\$	76.85	(Setenta y seis pesos 85/200 M.N.)	\$	15,370.00
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE CU DESNUDO CAL. 12 AWG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	100.00	\$	19.29	(Diecinueve pesos 29/100 M.N.)	\$	1,929.00

47

48

49

50

82	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO FLEXIBLE LIQUID-TIGHT DE 16MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	30.00	\$	70.06	(Setenta pesos 06/100 M.N.)	\$	2,101.80
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO PARA TUBO LIQUID-TIGHT DE 16MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	PZA	60.00	\$	31.89	(Treinta y un pesos 89/100 M.N.)	\$	1,913.40
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 127V.	PZA	24.00	\$	57.38	(Cincuenta y siete pesos 38/100 M.N.)	\$	1,377.12
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 220V 1/2 VUELTA.	PZA	8.00	\$	223.74	(Doscientos veintitres pesos 74/100 M.N.)	\$	1,789.92
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA PARA RECEPTACULO DUPLEX INTEMPERIE	PZA	24.00	\$	55.54	(Cincuenta y cinco pesos 54/100 M.N.)	\$	1,332.96
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA PARA RECEPTACULO 1/2 V INTEMPERIE	PZA	8.00	\$	77.81	(Setenta y siete pesos 81/100 M.N.)	\$	622.48
88	VARILLA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 M., INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$	832.05	(Ochocientos treinta y dos pesos 05/100 M.N.)	\$	4,160.25
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO FLEXIBLE LIQUID-TIGHT DE 41MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	ML	10.00	\$	296.37	(Doscientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.)	\$	2,963.70
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR RECTO PARA TUBO LICUATITE DE 38 MM MCA: CROUSE HINDS O SIMILAR	PZA	4.00	\$	127.51	(Ciento veintisiete pesos 51/100 M.N.)	\$	510.04
ESPACIO DE CONTROL								
91	TRAZO Y NIVELACION A CIELO ABIERTO CON APARATO TOPOGRAFICO LAS VECES QUE SEA NECESARIO. EL CONCEPTO INCLUYE: MADERA DE PINO DE 2DA PARA REFERENCIAS, PUENTES Y NIVELETAS, PINTURA DE ESMALTE, CLAVOS, CAL, E HILO DE PLASTICO.	ML	20.91	\$	20.64	(Veinte pesos 64/100 M.N.)	\$	431.58
92	EXCAVACION A CIELO ABIERTO CON EQUIPO EN MATERIAL TIPO A Y/O B DE 0.00 M A 7.00 M, DE PROF. INCLUYE: AFINE DE PISOS Y TALUDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO MANUAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	52.67	\$	181.15	(Ciento ochenta y un pesos 15/100 M.N.)	\$	9,541.17
93	CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION 1 ER. KILOMETRO, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION DE PROYECTO.(NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00).	M3	68.48	\$	122.94	(Ciento veintidos pesos 94/100 M.N.)	\$	8,418.93
94	ACARREO AL 1ER KM DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN SECCION DE PROYECTO.	M3	68.48	\$	21.10	(Veintiun pesos 10/100 M.N.)	\$	1,444.93
95	CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD DE ESPESOR VARIABLE, CON MATERIAL PETREO DE BANCO (GRAVA) CON TAMAÑOS DE 1.5", INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, TENDIDO, ACOMODO DENTRO DE LA CAJA Y BANDEADO CON EQUIPO MECANICO HASTA NIVEL DE PROYECTO. HERRAMIENTA, EQUIPO, SEÑALAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M3	4.42	\$	741.88	(Setecientos cuarenta y un pesos 88/100 M.N.)	\$	3,279.11
96	SUMINISTRO Y ELABORACION DE SUELO-CEMENTO PROP: 13:1 UTILIZANDO CEMENTO GRIS Y MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO CON BAILARINA, COMPACTA EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, HOMEGENIZADO, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, ABUNDAMIENTO, DESPERDICIOS, TRASPALO, NIVELADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	10.34	\$	984.04	(Novocientos ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)	\$	10,174.97
97	SUMINISTRO Y ELABORACION DE BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO 70% GRAVA Y 30% TEPETATE COMPACTADA AL 100% DE SU P.V.S.M. Y T.M.A. MÍNIMO EN UN ESPESOR DE 20 CM Y HUMEDAD ÓPTIMA CONFORME A LA NORMA INCLUYE SUMINISTRO Y FORMACIÓN DE BASE, ACARREOS DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPOS NECESARIOS, LIMPIEZAS DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	4.42	\$	773.47	(Setecientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.)	\$	3,418.74
98	SUMINISTRO Y ELABORACION DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO FIC=200 KG/CM2 A 28 DIAS, DE 12 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO Y CURADO MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	15.75	\$	388.30	(Trescientos ochenta y ocho pesos 30/100 M.N.)	\$	6,115.73
99	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION.	KG	70.20	\$	38.38	(Treinta y ocho pesos 38/100 M.N.)	\$	2,694.22

51

52

53

54

100	SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	1.24	\$	214.73	(Doscientos catorce pesos 73/100 M.N.)	\$	266.27
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA T.M.A. 3/4" R.N., INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.24	\$	3,541.91	(Tres mil quinientos cuarenta y un pesos 91/100 M.N.)	\$	4,391.97
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE SUELO CEMENTO, CON DIMENSIONES DE 60X40X80 CMS., INCLUYE EXCAVACION MANUAL, ACERO DE REFUERZO, CIMBRA COMUN, CONCRETO F'c=150 KGS/CM2, REV. NORMAL HECHO EN OBRA, CARRETILLO, COLADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$	583.26	(Quinientos ochenta y tres pesos 26/100 M.N.)	\$	2,333.04
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANCLAJE CON VARILLA DE 1/2 EN LOSA PARA AMARRE DE MURO DE BLOCK @ 60CMS	PZA	12.00	\$	17.41	(Diecisiete pesos 41/100 M.N.)	\$	208.92
104	SUMINISTRO Y ELABORACION DE MURO DE BLOCK HUECO DE 20x20x40 CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:5 CON CASTILLOS EN CELDAS CONTINUAS ANCLADOS A DALA DE DESPLANTE A CADA 60 CMS. CON VARILLA DEL #3 (3/8). Y CONCRETO F'c=150 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, ARMADO, COLADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, ANDAMIO, 1-TEC60 DE 1/4" HORIZONTAL A CADA 3 HILADAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	M2	23.00	\$	345.57	(Trescientos cuarenta y cinco pesos 57/100 M.N.)	\$	7,948.11
105	SUMINISTRO Y ELABORACION DE DE APLANADO DE 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: FESTEGRAL, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	46.00	\$	237.44	(Doscientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.)	\$	10,922.24
106	EMBOQUILLADO HASTA 30 CMS 2.50 CM. DE ESPESOR EN MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	5.10	\$	130.51	(Ciento treinta pesos 51/100 M.N.)	\$	665.60
107	FILETE O BOLEADO EN ARISTAS DE MURO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	23.77	\$	56.83	(Cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.)	\$	1,350.85
108	IMPERMEABILIZACION DE MURO A BASE DE MALLA DE POLIESTER CHOVATEK DE 3.5 MM O SIMILAR, TERMOFUSIONADO CON UNA APLICACION DE SELLO ASFALTICO THERMOTEK, INCLUYE: SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACION, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	23.00	\$	310.94	(Trescientos diez pesos 94/100 M.N.)	\$	7,151.62
109	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE EPOXICO ANTIBACTERIAL TIPO HOSPITALARIO SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR EN CALIDAD EN MUROS, Y/O PLAFONES, DE LABORATORIOS INCLUYE: EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, LOS TIEMPOS Y PERMISOS PROPORCIONADOS POR PERSONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS Y NORMALES.	M2	42.00	\$	75.14	(Setenta y cinco pesos 14/100 M.N.)	\$	3,155.88
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PARA CAPTACION Y EXTRACCION DE LIQUIDOS (CONTRATANDO EMPRESA RECOLECTORA), 1.20X1.2X1.20, CON MURO Y LOSA DE CONCRETO, 1:3, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, TAPA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.*	PZA	1.00	\$	9,489.26	(Nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N.)	\$	9,489.26
111	SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN LOSAS, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, GOTEROS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	20.40	\$	338.31	(Trecientos treinta y ocho pesos 31/100 M.N.)	\$	6,901.52
112	SUMINISTRO Y HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN FRONTERA O TIRA DE CORTE, INCLUYE: HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, GOTEROS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	10.07	\$	162.28	(Ciento sesenta y dos pesos 28/100 M.N.)	\$	1,634.16
113	SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO DE LE= 4,000 KG/CM2. CUALQUIER DIAMETRO O SEGUN LO INDIQUE EL PROYECTO O ASI LO APRUEBE LA SECRETARIA, CONSIDERANDO: EL ACERO DE REFUERZO, ALAMBRE RECOCIDO, EL HABILITADO A CUALQUIER ALTURA, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, SILLETAS, GANCHOS, TRASLAPES, MANO DE OBRA, LOS TIEMPOS DE LOS VEHICULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, DURANTE LA CARGA Y LA DESCARGA, P.U.O.T. (INCISO J. DE LA NORMA N-CTR-CAR-1-02-004)	KG	451.72	\$	62.41	(Cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.)	\$	23,674.65

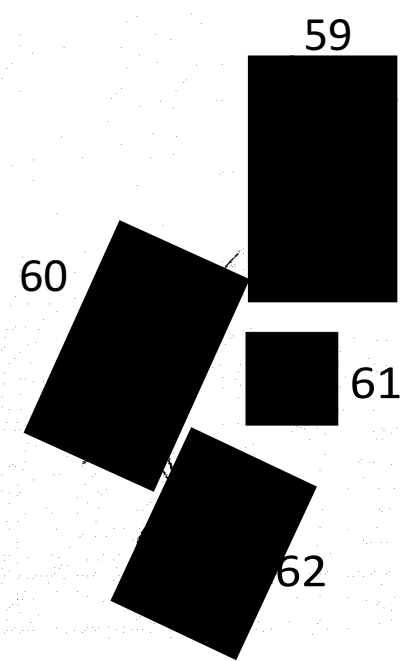
55

56

57

58

114	SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'c=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M3	2.76	\$ 2,873.54	(Dos mil ochocientos setenta y tres pesos 54/100 M.N.)	\$ 7,930.97
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	------	-------------	--------------------------------------------------------	-------------



115	ACABADO EN SUPERFICIE DE CONCRETO, INCLUYE: MUESTREO, REGLEADO, APALILLADO Y/O PULIDO CON MAQUINA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA U EQUIPO.	M2	15.00	\$ 68.35	(Sesenta y ocho pesos 35/100 M.N.)	\$ 1,025.25
116	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA A BASE DE MALLA DE POLIESTER CHOVATEK DE 3.5 MM O SIMILAR, TERMOFUSIONADO CON UNA APLICACIÓN DE SELLO ASFALTICO THERMOTEK O SIMILAR, INCLUYE: SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	15.00	\$ 310.94	(Trescientos diez pesos 94/100 M.N.)	\$ 4,664.10
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA HERRERIA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES, BASTIDORES Y MARCOS METALICO A BASE DE PTR DE 1 1/2" X 2" MEDIDAS DE 180 X 240 CMS. PERFIL "Z" DE 1-1/2". BISAGRA TIPO BALERO DE 3/4" (19MM) PARA PUERTAS DE HERRERIA. CHAPA CERRADURA DE ALTA SEGURIDAD LLAVE TIPO TETRA EN PUERTAS DE HERRERIA. MARCA: PHILLIPS. MODELO: X-1000. PUERTA PINTADA CON PINTURA A COLOR GRIS EUROPA, S/M ACABADO SEMIMATE, EL CONCEPTO INCLUYE: ACARREOS Y ELEVACIONES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZAS, PRUEBAS Y PROTOCOLO DE RECEPCION, DETALLES, MATERIALES DE APORTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PUOT.	PZA	1.00	\$ 8,194.17	(Ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 17/100 M.N.)	\$ 8,194.17
118	SUMINISTRO DE SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC EN 4" A 2" INCLUYE: MATERIALES, TRAZO Y NIVELACIÓN SEGÚN PROYECTO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA EN HORAS EXTRAS, TURNO NOCTURNO Y/O FINES DE SEMANA, EQUIPO, MANIOBRAS, PRUEBAS, HACIENDO ACOPIO DEL MATERIAL SOBRANTE A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20 MTS PARA SU POSTERIOR RETIRO, EL PUNTO DE ACOPIO NO DEBERÁ CAUSAR INTERFERENCIA EN LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL.	SAL	2.00	\$ 1,518.97	(Mil quinientos dieciocho pesos 97/100 M.N.)	\$ 3,037.94
119	INTERCONEXION DE CIRCUITO ELECTRICO A PLANTA DE EMERGENCIA, PROTECCIONES, CANALIZACIONE Y CABLEADOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EN CAJA TIPO HIMEL, CANALIZACIONES PARA CONEXION DEL CIRCUITO CON TUBERIA PAD, CONEXIONES Y ACCESORIOS GALVANIZADOS, CONDUCTOREC THV CAL-4, TIERRA FISICA, MANO DE OBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA.	PDA	1.00	\$ 27,217.43	(Veintisiete mil doscientos diecisiete pesos 43/100 M.N.)	\$ 27,217.43
120	ADECUACION DE CABLEADO EN EDIFICIO, INCLUYE: CAMBIO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, CANALIZACION Y CABLEADO CAL-3/0, DESPERDICIOS, ACARREOS, SELLADUCTOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PDA	1.00	\$ 57,538.12	(Cincuenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 12/100 M.N.)	\$ 57,538.12
EDIFICIO DE INVESTIGACION Y LAB DE CIENCIAS CLINICAS						
121	RANURA Y RESANE, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	ML	245.00	\$ 50.87	(Cincuenta pesos 87/100 M.N.)	\$ 12,463.15
122	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN, A BASE DE TABLAROCA LISO DE 13MM. DE ESPESOR, (NO REGISTRABLE) A UNA CARA, INCLUYE: PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA SOPORTARÍA Y SUSPENSIÓN OCULTA, NIVELACIÓN, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, PERFACINTA, REDIMIX, PIJAS AUTARRASCABLES S1, RESANES DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA LA APLICACIÓN DEL ACABADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN. CUALQUIER ALTURA.	M2	90.40	\$ 354.00	(Trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	\$ 32,001.60
123	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJILLO EN FLASO PLAFON CON PLACAS. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. NO. 20 DE 38 MM DE ANCHO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. NO. 12 A CADA .090 MTS, LISTONES METÁLICOS DE 67.8X22.2X4.2 MM. CON LAMINA GALVANIZADA CAL. NO. 26 A CADA 0.60 MTS, AMARRADAS A CANALETA DE CARGA CON ALAMBRE GALVANIZADO NO. 22, TORNILLOS AUTORROSACANTES A CADA 0.30 MTS, EMPLASTECIDO CON PASTA Y CINTA DE REFUERZO, TRAZO, ANGULO DE REBORDE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. CAJILLO DE 7.5 CMS DE ALTO EN FORMA DE "L" DE TABLA DE YESO DE 12.7 MM. DE ESPESOR POR ANCHOS VARIABLES, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS AJUSTES LATERALES DONDE SE COLOQUEN PLAFONES MODULARES	ML	50.00	\$ 486.79	(Cuatrocientos ochenta y seis pesos 79/100 M.N.)	\$ 24,339.50
124	PL-1 PINTURA VINILICA MODIFICADA EN PLAFON, ACABADO SATINADO COLOR BLANCO MARCA SHERWIN WILLIAMS LINEA HOSPITALARIA ANTIBACTERIAL A26	M2	47.50	\$ 149.18	(Ciento cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.)	\$ 7,086.05

63

64

65

66

125	R-1 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LINEA HOSPITALARIA ANTIBACTERIAL MARCA O PRODUCTO SIMILAR QUE CUMPLA COMO MÍNIMO CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE CALIDAD, DURACION Y GARANTIA DE SERVICIO. (ART. 193 RLOPYSRM) Y INCLUYE; MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DEPENDIENDO EL TIPO DE MURO, PROTECCION CON HULE, CINTA Y PAPEL, LIMPIEZA, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. COLOR S.M.A. SOBRE TODO TIPO DE MURO. UNA MANO DE SELLADOR ACRÍLICO S O UNA MANO DE FONDO VINILICO MODIFICADO INTERIORES. *DOS MANOS DE PINTURA				(Ciento ochenta pesos 93/100 M.N.)	
126	R-6 SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO MARCA COREV CASCARA LISO COLOR BLANCO SOBRE CUALQUIER TIPO DE MURO	M2	2100.00	\$ 180.93		\$ 379,953.00
127	R-8 SUMINISTRO Y COLOCACION DE DE RECUBRIMIENTO EN MUROS MARCA ESTUCO SUPERCAPA COLOR BLANCO MARCA PEGADURO ACABADO ESPONJEADO CON GRANO TIPO 1 SOBRE CUALQUIER TIPO DE MURO Y TERMINADO CON PINTURA VINILICA DE COMEX COLOR BLANCO A UNA ALTURA MAXIMA DE 6M SNPT	M2	850.00	\$ 257.30	(Doscientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.)	\$ 218,705.00
128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA TIPO GABINETE FILTRO MEDIDAS VARIABLES A LO ANCHO Y A LO LARGO CON 0,90 CM DE ALTURA.TARJA TIPO GABINETE EN ACERO INOXIDABLE T-304 A BASE DE CUBIERTA CON TINA DE (0.40 X 0.40 X 0.40 CM DE ALTO).LAMINA C-18,DOBLE ENTREPAÑO. LAMINA CALIBRE 20, PUERTA DE 0.66 CM PARA AREA DE TARJA. FORROS LATERALES Y TRASEROS LAMINA CALIBRE 20 Y PATAS EN TUBO DE 1 1/2" T-304 CALIBRE 18 CON TORNILLOS NIVELADORES. CUBIERTA A BASE DE INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18.CON TORNILLOS NIVELADORES, DE 0.90 LARGO *0.60 ANCHO *0.90 ALTO. EN CONSULTORIO 1Y 2, CONSULTORIO DENTAL 1 Y 2.	M2	1200.00	\$ 91.59	(Noventa y un pesos 59/100 M.N.)	\$ 109,908.00
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE COMUNICACIÓN DE TÁMBOR, ÁREA CUARTO DE ASEO, BAÑOS Y VESTIDORES HOMBRES Y MUJERES, GUARDA, JEFE DE CIRUGÍA, SÉPTICO, R.P.B.I., CONSULTORIO 1, CONSULTORIO 2, BAÑO VESTIDOR PERSONAL, ESTERILIZADOR, FILTRO, R.P.B. SUCIOS Y REFRIGERACIÓN, FABRICADA CON BASTIDOR DE PINO DE 1 1/4" X 1 1/2" A CAJA Y ESPIGA, CON PEINAZOS A CADA 30CM, CON 2 RESPIRADEROS, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, TERMINADO CON PLÁSTICO LAMINADO COLOR SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA. INCLUYE CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON BATIENTE DE ALUMINIO DE 2", SOLERA EN LA PARTE SUPERIOR DE 2" X 3/16", MOLINETE PARA PUERTA DE 50KG, CERRADURA MARCA EIFEL ACABADO CROMO MATE Y TOPE DE PISO ACABADO CROMO MATE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES. MEDIDAS 0.95M X 2.40M DE ALTURA.	PZA	2.00	\$ 15,242.56		\$ 30,485.12
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE COMUNICACIÓN DE TÁMBOR, ÁREA SUB-CEYE, CONSULTORIO 1, BAÑO VESTIDOR PACIENTES, CONSULTORIO 2, SANITARIOS PÚBLICOS HOMBRES Y MUJERES, CONSULTORIO DENTAL Y TOMA DE MUESTRAS SANGUINEAS. FABRICADA CON BASTIDOR DE PINO DE 1 1/4" X 1 1/2" A CAJA Y ESPIGA, CON PEINAZOS A CADA 30CM, CON 2 RESPIRADEROS, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, TERMINADO CON PLÁSTICO LAMINADO COLOR SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA. INCLUYE CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON BATIENTE DE ALUMINIO DE 2", SOLERA EN LA PARTE SUPERIOR DE 2" X 3/16", MOLINETE PARA PUERTA DE 50KG, CERRADURA MARCA EIFEL ACABADO CROMO MATE Y TOPE DE PISO ACABADO CROMO MATE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES. MEDIDAS 1.15M X 2.40M DE ALTURA.	PZA	12.00	\$ 12,894.00		\$ 154,728.00
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DE COMUNICACIÓN DE TÁMBOR, ÁREA LABORATORIO DE EMERGENCIA. FABRICADA CON BASTIDOR DE PINO DE 1 1/4" X 1 1/2" A CAJA Y ESPIGA, CON PEINAZOS A CADA 30CM, CON 2 RESPIRADEROS, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, TERMINADO CON PLÁSTICO LAMINADO COLOR SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA. INCLUYE CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON BATIENTE DE ALUMINIO DE 2", SOLERA EN LA PARTE SUPERIOR DE 2" X 3/16", CIERRAPUERTAS, MOLINETE PARA PUERTA DE 50KG, CERRADURA MARCA EIFEL ACABADO CROMO MATE Y TOPE DE PISO ACABADO CROMO MATE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES. MEDIDAS 1.15M X 2.40M DE ALTURA.	PZA	13.00	\$ 12,894.00		\$ 167,622.00
		PZA	1.00	\$ 13,831.61	(Trece mil ochocientos treinta y un pesos 61/100 M.N.)	\$ 13,831.61

67

68

69

70

132	CA-01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE RECEPCIÓN. FABRICADA CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, TERMINADO CON PLASTICO LAMINADO COLOR SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA. INCLUYE CUBIERTA, COPETE Y FALDÓN CON SUPERFICIE SOLIDA SEGÚN ESPECIFICACIONES. CONSTA DE 1 CAJONERA CON 3 CAJONES EMBALADOS, ZOCLO PERIMETRAL, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. MEDIDAS 2.10M X 0.95M DE ALTURA X 0.70M DE FONDO.	PZA.	1.00	\$	75,008.95	(Setenta y cinco mil ocho pesos 95/100 M.N.)	\$	75,008.95
133	CA-02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL DE ENFERMERAS. FABRICADA CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, TERMINADO CON PLÁSTICO LAMINADO COLOR SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA. INCLUYE CUBIERTA, COPETE Y FALDÓN CON SUPERFICIE SOLIDA SEGÚN ESPECIFICACIONES. CONSTA DE 1 CAJONERA CON 3 CAJONES EMBALADOS, ZOCLO PERIMETRAL, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. MEDIDAS 2.63M X 0.95M DE ALTURA X 0.70M DE FONDO.	PZA.	1.00	\$	31,032.03	(Treinta y un mil treinta y dos pesos 03/100 M.N.)	\$	31,032.03
134	CA-06. SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA PARA TRANSFER. FABRICADO CON MDF DE 19MM PARA RECIBIR CUBIERTA DE SUPERFICIE SOLIDA COLOR GRIS, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y PLANOS PROPORCIONADOS. MEDIDAS 1.00M X 0.70M	PZA.	1.00	\$	9,727.72	(Nueve mil setecientos veintisiete pesos 72/100 M.N.)	\$	9,727.72
135	SUMINISTRO DE CORTINA ANTIBACTERIANA AULADA 3 CAPAS DE PVC TERMOPLASTICO TELA MARCA AEI, RETARDANTE AL FUEGO. NO TOXICA, ANTI MOHO, AUTOEXTINGUIBLE PARA HOSPITAL, CON MALLA DE 30 CM. COLOR A ELEGIR DE CATALOGO. INCLUYE: RIEL DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR BLANCO, GANCHOS DE ACERO CON CORREDERAS NYLON Y CORTINAS, MANO DE OBRA PARA SU COLOCACION, FLETES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	73.66	\$	1,546.46	(Mil quinientos cuarenta y seis pesos 46/100 M.N.)	\$	113,912.24
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO EN PANEL DE ALUMINIO, IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON TINTAS UV, RÓTULADO CON VINIL ADHERIBLE DE ALTA RESISTENCIA, ELEMENTOS 3D EN TROVICEL DE 3MM, MEDIDA 25 X 50 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	55.00	\$	1,139.72	(Mil ciento treinta y nueve pesos 72/100 M.N.)	\$	62,684.60
137	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA TIPO SENITAL, MONTAJE EN PLAFOND PARA LÁMPARA FLUORESCENTE 360° DE RADIO DE ACCION . CAT. ODCOS-11W MCA. LEVITON.	PZA.	10.00	\$	1,351.68	(Mil trescientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N.)	\$	13,516.80
SISTEMA DE PARARRAYOS								
138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 QUE INCLUYE : BASE TIPO UNION RADIAL Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA.	12.00	\$	4,266.52	(Cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 52/100 M.N.)	\$	51,198.24
139	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CAL 3/0. INCLUYE SOPORTERIA, MATERIALES MENORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	550.00	\$	171.85	(Ciento setenta y un pesos 85/100 M.N.)	\$	94,517.50
140	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS DE ALUMINIO PARA FIJACION DE CABLE CAL.3/0. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA.	1250.00	\$	8.19	(Ocho pesos 19/100 M.N.)	\$	10,237.50
141	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE FIJACIÓN A BASE DE PIJA 14 X 2" + TAQUETE DE NYLON. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA.	1250.00	\$	2.88	(Dos pesos 88/100 M.N.)	\$	3,600.00
142	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR PLACA DE ALUMINIO CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 INCLUYE: MATERIALES MENORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA.	12.00	\$	39.28	(Treinta y nueve pesos 28/100 M.N.)	\$	471.36
143	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO TIPO AAC CAL 3/0. INCLUYE: SOPORTERIA, MATERIALES MENORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	250.00	\$	208.60	(Doscientos ocho pesos 60/100 M.N.)	\$	52,150.00
144	REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO PENSADO DE 12" CON TAPA. INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	12.00	\$	1,724.22	(Mil setecientos veinticuatro pesos 22/100 M.N.)	\$	20,690.64
145	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V" EN ALUMINIO, EL CUAL INCLUYE: EXCAVACION, RELLENOS, PLACA ELECTRODO DE ALUMINIO, 70 KG DE MATERIAL HIGROSCÓPICO, QUIMICOS PARA LA PROTECCION CATODICA DEL SISTEMA, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA.	PZA.	12.00	\$	2,585.21	(Dos mil quinientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.)	\$	31,022.52
ACABADOS								
146	PUERTA DE MADERA DE PINO DE 0.91 A 1.10 M. X 2.10 M. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1" DE 2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM DE 1RA. INCL: MARCO PERIMETRAL DE 1 1/2" ESPESOR Y ANCHO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO, HERRAJES, BATIENTE, JAMBAS Y ACABADO CON LACA NATURAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	PZA.	12.00	\$	5,380.75	(Cinco mil trescientos ochenta pesos 75/100 M.N.)	\$	64,569.00
147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA YALE A-40-S MODELO NOVO-28, ANODIZADO NATURAL. INC.: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$	547.35	(Quinientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N.)	\$	1,094.70

71

73

72

74

148	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE EN ESCALERAS, DE 0.25 M DE ALTURA A BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CED. 30S DE 2" , CON PASAMANOS DE TUBO DE A.I. DE 3" DE DIAM. INCLUYE: HABILITADO, CORTES, PLOMEO, MONTAJE, SOLDADURA, ENERGIA ELECTRICA, DESPERDICIOS, NIVELADO Y ANCLAJE, DE ACUERDO AL PROYECTO, MATERIALES MENORES, PRIMARIO ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA EPOXICA O AUTOMOTIVA EN COLOR ALUMINIO, FLETES , MANIOBRAS LOCALES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA.	ML	150.00	\$	1,266.92	(Mil doscientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N.)	\$	190,038.00
149	DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICA Y/O FIRME, CON CORTE CON DISCO, PARA DELIMITAR ÁREAS Y NO DAÑAR PISO PERIMETRAL, EN TRAYECTORIA DE RED HIDROSANITARIA Y PISOS EN BAÑOS. INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, TRAZO, CORTE EN JUNTAS, LIMPIEZA DEL LUGAR, MATERIAL PARA PROTECCIÓN DE MOBILIARIO EXISTENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	261.00	\$	99.96	(Noventa y seis pesos 96/100 M.N.)	\$	25,306.66
150	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NESESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	261.00	\$	22.57	(Veintidos pesos 57/100 M.N.)	\$	5,890.77
151	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA, INCLUYE: ACARREO A BANCO DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	261.00	\$	20.24	(Voinite pesos 24/100 M.N.)	\$	5,282.64
152	FIRME NIVELADOR A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ESPESOR PROMEDIO DE 10.0 CMS. EL CONCEPTO INCLUYE: MAESTREADO, CURADO, TRAZADO PARA DAR PENDIENTES EN AZOTEAS Y/O NIVELES INTERIORES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REGLEADO, TERMINADO APALILLADO FINO, PUESTA EN SITIO DE MATERIALES, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES, Y ELEVACION A CUALQUIER SITIO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR	M2	261.00	\$	333.65	(Trescientos treinta y tres pesos 65/100 M.N.)	\$	87,082.65
153	APLICACION DE ADHESIVO FESTERBOND PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO, PROP. 2.1, INCLUYE, MATERIALES DESPRDICOS ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	261.00	\$	57.30	(Cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.)	\$	14,955.30
154	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA A BASE DE MALLA DE POLIESTER CHOVATEK DE 3.5 MM O SIMILAR, TERMOFUSIONADO CON UNA APLICACIÓN DE SELLO ASFALTICO THERMOTEK, INCLUYE: SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	275.00	\$	310.94	(Trescientos diez pesos 94/100 M.N.)	\$	85,508.50
155	ACARREO DE AGREGADOS, CASCAJO, MATERIAL PRODUCTO DE EXC O DEMOLICIONES EN CARRETILLA A 20.00 MTS DE DISTANCIA HORIZONTAL 1A ESTACIÓN, DE CASCAJO PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN. INCLUYE CARGA Y DESCARGA.	M3	33.93	\$	202.70	(Doscientos dos pesos 70/100 M.N.)	\$	6,877.61
156	PASO SOBRE LOSA DE CONCRETO ARMADA DE 15-20 CMS ESPESOR PARA INSTALACION DE TUBERIA DE 2 A 6", INCLUYE: RESANE CON MORTERO CEMENTO-ARENA PRO: 1:3, FESTER GROUT, ACOPIO DE ESCOMBRO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	PZA	7.00	\$	615.77	(Seiscientos quince pesos 77/100 M.N.)	\$	4,310.39
157	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERÁMICA PARA PISO MODELO GEOLOGIC DELTA GREY 59X59 INTERCERAMIC DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAZULEJO DE LA MISMA MARCA Y JUNTADO CON JUNTEADOR, INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, A CUALQUIER NIVEL.	M2	261.00	\$	869.29	(Ochocientos sesenta y nueve pesos 29/100 M.N.)	\$	226,884.69
158	COLADERA CUADRADA 1 SALIDA HELVEX 2584 PARA EXTERIORES ROSCADA AC INOX CONEXION A TUBO DE 102 MM	PZA	7.00	\$	7,217.60	(Siete mil doscientos diecisiete pesos 60/100 M.N.)	\$	50,523.20
159	CONEXION DE COLADERA A BAJANTE DE AGUAS PLUVIALES, INCLUYE: TUBERIA PVC SANITARIO DE NORMA 102 MM, ADAPTADOR ESPIGA PVC 102 MM, CODO 45X102MM, 90X102 MM, YEE PVC DE 6", REDUCCION PVC 6X4, PEGAMENTO, LIMPIADOR, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	7.00	\$	1,344.90	(Mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)	\$	9,414.30
160	RANURA EN MURO DE 13 mm PARA ANCLAR MEMBRANA PREFABRICADA	ML	45.00	\$	36.86	(Treinta y seis pesos 86/100 M.N.)	\$	1,658.70
161	CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 MM. X 17 M MM., CON BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO (CINTILLA DE POLIURETANO) Y SELLADOR PARA JUNTAS SUPERSEAL P, TIPO FESTER O SIMILAR, (CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA S.C.T. N-CSV-CAR-2-02-005/02, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA, ENSANCHE CON CORTADORA HASTA 13 MM, SUMINISTRO, DESPERDICIO Y COLOCACIÓN.	ML	45.00	\$	106.51	(Ciento seis pesos 51/100 M.N.)	\$	4,782.95
162	FORJADO DE CHAFLAN O MEDIA CAÑA EN UNION MURO- LOSA, A BASE DE MORTERO CEM-ARENA 1:3	ML	122.00	\$	130.52	(Ciento treinta pesos 52/100 M.N.)	\$	15,933.4

75

76

77

78

163	REFUERZO EN JUNTAS Y CHAFLAN CON MEMBRANA PREFABRICADA 4 MM	ML						
			142.00	\$	124.41	(Ciento veinticuatro pesos 41/100 M.N.)	\$	17,666.22
164	SOPORTERIA A BASE DE TAQUETE EXPANSIVO 3/8, TRAPECIO, VARILLA ROSCADA DE 3/8, ABRAZADERA TIPO PERA DE 4", INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, ACRREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA				(Trescientos dieciocho pesos 99/100 M.N.)	\$	11,164.65
	CANALIZACION Y SOPORTERIA PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS		35.00	\$	318.99		\$	
165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 3/4" OMEGA O SIMILAR, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, COLOCACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	650.00	\$	118.17	(Ciento dieciocho pesos 17/100 M.N.)	\$	76,810.50
166	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLÉ PARED DELGADA 3/4" INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA				(Treinta y cinco pesos 87/100 M.N.)	\$	34,076.50
			950.00	\$	35.87		\$	
167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR AJUSTE 27MM, INCLUYE: OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL DE 27 MM. DE DIAMETRO.	PZA				(Treinta y dos pesos 64/100 M.N.)	\$	23,500.80
			720.00	\$	32.64		\$	
168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE No.-14, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	750.00	\$	33.07	(Treinta y tres pesos 07/100 M.N.)	\$	24,802.50
169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE Caja Cuadrada 4 x 4" Profundidad 1- 1/2' 10 Entradas de 1/2" y 6 TKO (1/2"-3/4"), MARCA RACO O SIMILAR, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA				(Ciento cincuenta y cinco pesos 88/100 M.N.)	\$	18,705.60
			120.00	\$	155.88		\$	
170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CUADRADA 4", RACO O SIMILAR INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES, FLETE A OBRA, ACARREO, SOPORTERIA, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA				(Treinta y tres pesos 71/100 M.N.)	\$	4,045.20
			120.00	\$	33.71		\$	
171	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO ZAPA DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, EN CUALQUIER NIVEL. DE 27 MM. DE DIAMETRO.	ML	650.00	\$	113.09	(Ciento trece pesos 09/100 M.N.)	\$	73,508.50
172	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO ZAPA DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA				(Cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)	\$	13,730.00
			250.00	\$	54.92		\$	
173	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTES DE VARILLA ROSCADA DE 1/4" X 1.50 m DE LONGITUD PARA TUBO CONDUIT DE 3/4". DE DIAMETRO, ABRAZADERA TIPO CLIP PARA FIJAR TUBERIA 3/4", COPLÉ HEXAGONAL PARA VARILLA ROSCADA DE 1/4", FULMINANTES, FICHER PERNO G12, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREOS, TRAZO, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, USO DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	PZA				(Doscientos setenta y un pesos 99/100 M.N.)	\$	103,356.20
			380.00	\$	271.99		\$	
174	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINCHOS PLASTICO DE 2.5mm X 190 mm EN MARCA MIKELS O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL DE INSTALACION.	PZA				(Cuatro pesos 07/100 M.N.)	\$	1,465.20
			360.00	\$	4.07		\$	
	EQUIPOS SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS							
175	PANEL DIRECCIONABLE DE DETECCION DE INCENDIO DE 198 PUNTOS CON COMUNICADOR PREINSTALADO. ES-200X	PZA				(Veinticinco mil ciento noventa y ocho pesos 32/100 M.N.)	\$	25,198.32
			1.00	\$	25,198.32		\$	
176	DETECTOR FOTOELÉCTRICO DIRECCIONABLE DE HUMO PARA USO CON PANELES DIRECCIONABLES FIRE LITE, COLOR BLANCO. SD-365, INCLUYE BASE	PZA				(Mil setecientos veintidos pesos 86/100 M.N.)	\$	68,914.40
			40.00	\$	1,722.86		\$	
177	SIRENA CON LAMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACION ESTROBOSCÓPICA SELECCIONABLE Y TEXTO EN ESPAÑOL, NUEVO DISEÑO MODERNO Y ELEGANTE Y MENOR CONSUMO DE CORRIENTE. P2RL-SP	PZA				(Mil novecientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.)	\$	9,962.15
			5.00	\$	1,992.43		\$	
178	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA, DOBLE ACCION, DIRECCIONABLE, TEXTO EN ESPAÑOL. BG12-LX-SP	PZA				(Dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 24/100 M.N.)	\$	19,689.92
			8.00	\$	2,461.24		\$	

79

80

81

82

179	CAJA DE MONTAJE EN PARED, PARA SIRENA, COLOR ROJO, NUEVO DISEÑO MODERNO Y ELEGANTE. SBB RL	PZA	5.00	\$ 405.52	(Cuatrocientos cinco pesos 52/100 M.N.)	\$ 2,027.60
180	BATERIA AGM / VRLA / 12 VCD / 7 AH / TAMAÑO ESTANDAR (151 X 101 X 65 MM), PL-7-12	PZA	2.00	\$ 879.02	(Ochocientos setenta y nueve pesos 02/100 M.N.)	\$ 1,758.04
181	BOBINA DE 305 METROS DE ALAMBRE 2 X 18 AWG, BLINDADO, TIPO FPLR, DE COLOR ROJO PARA APLICACIONES EN SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO	PZA	8.00	\$ 7,618.10	(Siete mil seiscientos dieciocho pesos 10/100 M.N.)	\$ 60,944.80
182	MANO DE OBRA POR CABLEADO, INSTALACION, MONTAJE DE SENSORES, ESTACION MANUAL, ANUNCIADOR, PANEL Y ESTROBOS. ANCAR-001	SERV	1.00	\$ 78,689.50	(Setenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.)	\$ 78,689.50
183	MANO DE OBRA POR PROGRAMACION, PRUEBAS, Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO QUE INCLUYE CAPACITACION PARA 2 PERSONAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ANCAR-002	SERV	1.00	\$ 54,957.75	(Cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos 75/100 M.N.)	\$ 54,957.75
184	SUPERVISION DE OBRA INGENIERO CERTIFICADO EN CAMPO PARA VALIDACION DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES ESPECIALES. ANCAR-003	SERV	1.00	\$ 24,558.40	(Veinticuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.)	\$ 24,558.40
RESUMEN						
SUBTOTAL						\$ 7,679,229.80
16% I.V.A.						\$ 1,228,576.77
TOTAL						\$ 8,907,806.57

83
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

84

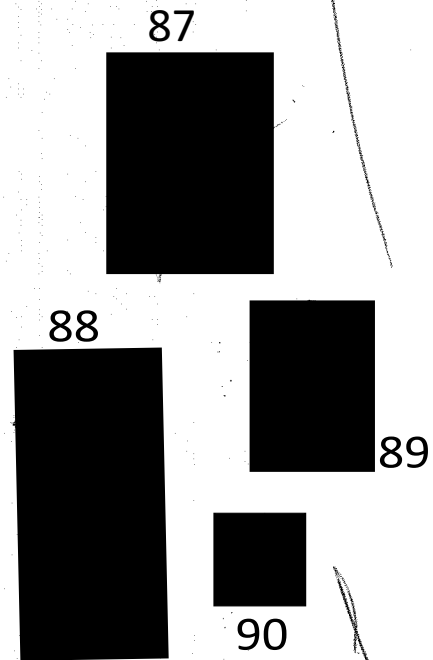
85

86



DOC. 5

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS
TRABAJOS (POR PARTIDAS)
CALENDARIZADO POR DÍAS**



**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS)
CALENDARIZADO POR DÍAS**


LICITACIÓN No LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 OBRA: Continuación del edificio de investigación y postgrado (planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 DIAS NATURALES


PARTIDAS	DÍAS																											
	DÍAS																											
	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56
PLANTA DE EMERGENCIA																												
INTERCONEXION ELECTRICA																												
ESPACIO DE CONTROL																												
EDIFICIO DE INVESTIGACION Y LAB DE CIENCIAS CLINICAS																												
SISTEMA DE PARARRAYOS																												
CANALIZACIÓN Y SOPORTERIA PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS																												
EQUIPOS SITEMA DE INCENDIOS																												

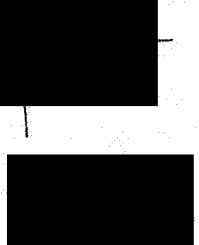
EMPRESA: COREDA SA DE CV

REPRESENTANTE:  FELIPE LÓPEZ AGUILERA

FIRMA:



98




99

100



PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS) CALENDARIZADO POR DÍAS

LICITACIÓN No LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 OBRA Continuación del edificio de investigación y postgrado (planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 DÍAS NATURALES

PARTIDAS	DÍAS																											
	DÍAS																											
	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
PLANTA DE EMERGENCIA																												
INTERCONEXION ELECTRICA																												
ESPACIO DE CONTROL																												
EDIFICIO DE INVESTIGACION Y LAB DE CIENCIAS CLINICAS																												
SISTEMA DE PARARRAYOS																												
ACABADOS																												
CANALIZACIÓN Y SOPORTERIA PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS																												
EQUIPOS SITEMA DE INCENDIOS																												

EMPRESA: COREDA SA DE CV

101 REPRESENTANTE: FELIPE LÓPEZ AGUILERA

102 FIRMA:

103

104

105

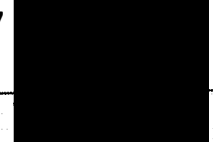
**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS)
CALENDARIZADO POR DÍAS**

LICITACIÓN No LI-009-CUVALLES-OBRA-2024 OBRA Continuación del edificio de investigación y postgrado (planta de emergencia, clínica, instalaciones especiales).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 105 DIAS NATURALES.

PARTIDAS	DÍAS																					
	DÍAS																					
	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	
PLANTA DE EMERGENCIA																						
INTERCONEXION ELECTRICA																						
ESPACIO DE CONTROL																						
EDIFICIO DE INVESTIGACION Y LAB DE CIENCIAS CLINICAS																						
SISTEMA DE PARARRAYOS																						
ACABADOS																						
CANALIZACIÓN Y SOPORTERIA PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS																						
EQUIPOS SITEMA DE INCENDIOS																						

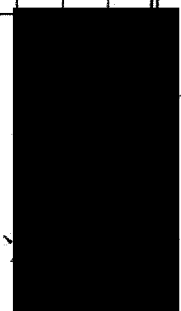
EMPRESA: COREDA SA DE CV

106
REPRESENTANTE:  FELIPE LÓPEZ AGUILERA

107
FIRMA: 

108 

109 

110 



NOMBRE COMPLETO	PUESTO	RFC	CURP	NSS	SALARIO BASE	DOMICILIO
	RESIDENTE DE OBRA				734.51	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				449.70	
	ADMINISTRATIVO				629.58	
	OFICIAL ELECTRICISTA				734.51	
	AUXILIAR OFICIAL ELECTRICISTA				449.70	
	INSTALACION Y PROGRAMACION				1,123.80	
	TECNICO ESPECIALISTA EN SUPERVISION				996.84	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SUPERVISION				1,259.16	
	INSTALADOR DE LOSETA				440.71	
	CARPINTERO				451.20	
	OFICIAL ALBAÑIL				535.14	
	PINTOR				524.65	
	AYUDANTE				293.80	
	FONTNERO				472.19	
	TOPOGRAFO				734.51	
	AYUDANTE				293.80	
	OFICIAL HERRERO				640.07	
	AYUDANTE HERRERO				479.53	
CONCRETERO	629.58					

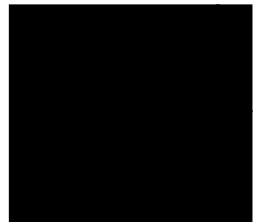
111

112

113

114

115



116

[Handwritten signature and scribbles]

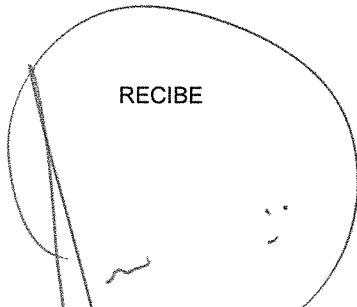


ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Ameca jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de LICITACIÓN número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$8,907,906.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M. N.)

Esta obra dio inicio con fecha 03 de octubre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.



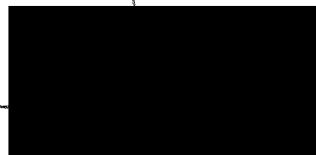
MTR. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

RECIBE



ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA



117

118

FELIPE LÓPEZ AGUILERA
CONTRATISTA

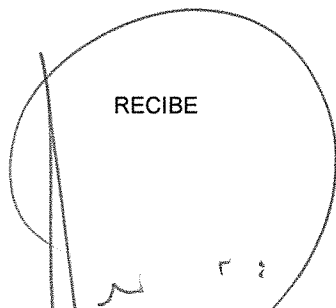


ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Ameca Jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de ADENDUM número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$341,693.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N)

Esta obra dio inicio con fecha 16 de diciembre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.

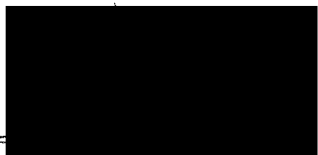


RECIBE
MTR. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLLES

RECIBE

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA



119

120

FÉLPE LOPEZ ÁGUILERA
CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la ciudad de Ameca jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de LICITACIÓN número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$8,907,906.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M. N.)

Esta obra dio inicio con fecha 03 de octubre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	\$8,907,906.57	ANTICIPO	2,672,371.97
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO CONTRATADO	FECHA
1 (UNO)	\$ 2,877,065.61	\$ 3,358,468.99	03 de octubre al 23 de octubre de 2024
2(DOS)	\$85,972.32	\$ 3,272,496.67	24 de octubre al 27 de noviembre 2024
3 y última (TRES)	\$ 3,234,100.52	\$ 38,396.15	28 de noviembre al 27 de diciembre de 2024
5 al millar		\$ 38,396.15	
SALDO POR CANCELAR	\$0.00	\$0.00	

El Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE

RECIBE

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



121

122 FELIPE LÓPEZ AGUILERA
 CONTRATISTA



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la ciudad de Ameca Jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de ADENDUM número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$341,693.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N)

Esta obra dio inicio con fecha 16 de diciembre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	\$341,693.79	ANTICIPO	0.0
--------------------	--------------	----------	-----

ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO CONTRATADO	FECHA
1 (UNO)	\$ 340,220.97	\$ 1,472.82	03 de octubre al 23 de octubre de 2024
5 al millar		\$ 1,472.82	
SALDO POR CANCELAR	\$0.00	\$0.00	

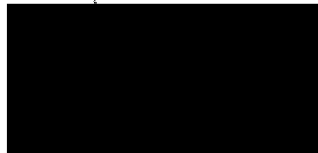
El Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE

RECIBE

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



123

124

FELIPE LÓPEZ AGUILERA
 CONTRATISTA



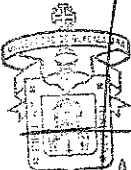
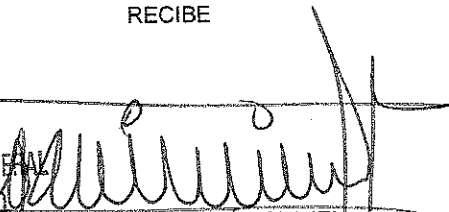
ACTA DE ENTREGA DE OBRA


En la ciudad de Ameca jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de LICITACIÓN número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$8,907,906.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M. N.)

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la coordinación General de Patrimonio proceda a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la propiedad tal como dispone al artículo 72 del citado Reglamento

Esta obra dio inicio con fecha 03 de octubre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.


 RECIBE

 COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
ARQ. HÉCTOR GARCÍA CURIEL
 COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO

RECIBE

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES


 RECIBE
ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA

125
126 **FELIPE LOPEZ AGUILERA**
 CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA DE OBRA

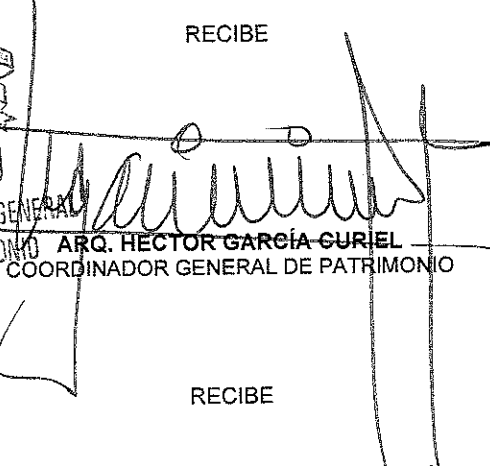
En la ciudad de Ameca Jalisco a las 11:00 horas del 07 de enero de 2025, se reunieron en el Centro Universitario de los Valles, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "CONTINUACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (PLANTA DE EMERGENCIAS, CLÍNICA, INSTALACIONES ESPECIALES) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de ADENDUM número LI-009-CUVALLES-OBRAS-2024 a favor del contratista COREDA S.A DE CV., no de expediente 006/01/531/C por un monto de \$341,693.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N)

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la coordinación General de Patrimonio proceda a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la propiedad tal como dispone al artículo 72 del citado Reglamento

Esta obra dio inicio con fecha 16 de diciembre de 2024 y se concluyó el día 27 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y resguardo de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario de los Valles, recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.

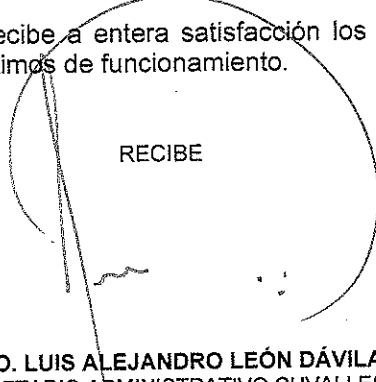
RECIBE



COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
ARQ. HECTOR GARCÍA CURIEL
 COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO

RECIBE


RECIBE



MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUVALLES

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA

128  **FELIPÉ LÓPEZ AGUILERA**
 CONTRATISTA

127

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 116, 117, 119, 121, 123, 125 y 127 Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12, 15, 92, 97, 101, 106, 118, 120, 122, 124, 126 y 128 Eliminado palabra, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 8 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

16 Eliminado código de barra bidimensional y cifrado, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

13 Eliminado cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

8 Y 111 Eliminado columna de nombres, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I,

punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

112 Eliminado columna de RFC , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

113 Eliminado columna de CURP , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

114 Eliminado columna de número de seguridad social , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 5 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

115 Eliminado columna de domicilios , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.